



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6907

BUENOS AIRES, 27 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-17222-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., solicita la limitación como Director Técnico y Co-Director Técnico y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase al farmacéutico Señor SERGIO EDUARDO SIFÓN, Documento Nacional de Identidad N° 22.583.412, Matrícula Nacional N° 13.342, como Director Técnico de la firma LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6907

en Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 2.359, localidad de El Talar de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Limitase a la Farmacéutica Señora SILVANA ANDREA DAOU, Matrícula Provincial N° 19.341, como Co-Directora Técnica de la firma LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con domicilios en la calle Hidalgo N° 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 2.359, localidad de El Talar de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVANA ANDREA DAOU, Matrícula Provincial N° 19.341, como Directora Técnica de la firma LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con domicilios en la calle Hidalgo N° 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 2.359, localidad de El Talar de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires y en la calle Alberto Einstein N° 556, parque O.K.S., Garín, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-17222-14-3

DISPOSICIÓN N° 6907

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.